

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

ANUNCIO de 17 de marzo de 2005 sobre aprobación de la modificación de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día quince de marzo de dos mil cinco, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Urbanismo de Cabeza del Buey, consiste en la ampliación de suelo urbano de terreno al sitio de confluencia entre calle Villeta y Callejón de las Cocheras”.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz”, podrá ser examinado el expediente de referencia, en la Secretaría General del Ayuntamiento, por cualquier persona y formularse las alegaciones y reclamaciones que procedan.

Cabeza del Buey, a 17 de marzo de 2005. El Alcalde en Funciones, ANA ISABEL MORA MUÑOZ-TORRERO.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

EDICTO de 23 de marzo de 2005 sobre corrección de errores al Anuncio de 11 de febrero de 2005 sobre convocatoria de una plaza de funcionario del Cuerpo Administrativo mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna.

Publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 25 de fecha 3 de marzo de 2005, las bases de la convocatoria de una plaza de administrativo personal funcionario, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna restringida, adscrito al puesto de trabajo de Gestor/a Administrativo/a de este Ayuntamiento, se ha observado error en la base 2.1 a), donde dice “Ser personal Funcionario de alguna de las subescalas del Grupo D de este Ayuntamiento, con una antigüedad de, al menos cinco años, de acuerdo con el artículo 169.2b) del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril”, debe decir “Ser personal Funcionario de alguna de las subescalas del Grupo D de este Ayuntamiento, con una antigüedad, de al menos dos años, de acuerdo con el artículo 169. 2b) del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril”.

Asimismo observado error en el programa Anexo I de la convocatoria, el mismo se sustituye por el siguiente programa Anexo:

“PROGRAMA ANEXO I A LA CONVOCATORIA

1. El Acto Administrativo.
2. Principios generales del procedimiento administrativo. Normas Reguladoras. Dimensión temporal del procedimiento administrativo, días y horas hábiles. Cómputo de plazos.
3. Disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento.
4. Los Recursos Administrativos. Clases.
5. Recurso de Reposición.
6. Recurso de Alzada.
7. Recurso extraordinario de revisión.
8. Invalidez de los actos administrativos. Actos nulos y anulables.
9. Revisión de Oficios.
10. El Silencio Administrativo.
11. La responsabilidad de las administraciones públicas.
12. Régimen Local Español. Principios Constitucionales y Entidades que comprende.
13. Régimen Local Español. Regulación Jurídica.
14. El Municipio. Termino Municipal.
15. La población. El Empadronamiento.
16. Organización municipal. Competencias.
17. Régimen general de las elecciones locales.
18. Estructuras supramunicipales. Mancomunidades.
19. La Comarca.
20. Agrupaciones de Municipios. Áreas Metropolitanas.
21. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases.
22. Procedimiento de aprobación de las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.
23. La Función Pública Local. Organización.
24. Derechos de los funcionarios públicos locales.
25. Deberes de los funcionarios públicos locales.
26. Derechos económicos de los funcionarios locales.

27. Los bienes de las Entidades Locales. Concepto y clasificación.
28. Los bienes de las Entidades Locales. Conservación y tutela.
29. Los bienes de las Entidades Locales. Disfrute y aprovechamiento.
30. Los bienes de las Entidades Locales. Adquisición y Enajenación.
31. Las formas de la actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada.
32. Régimen de concesión de licencias.
33. El procedimiento administrativo local.
34. Registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos.
35. Comunicaciones y notificaciones.
36. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día.
37. Actas y Certificaciones de acuerdo de los Órganos Colegiados Locales.
38. Legislación sobre el Régimen del Suelo y ordenación urbana. Competencia urbanística municipal.
39. La contratación administrativa en la Esfera Local: El Contrato administrativo. Diferencias entre el contrato privado de la administración y el contrato administrativo. Legislación reguladora. Elementos de los contratos. Clases de contratos locales.
40. La contratación administrativa en la esfera local: Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. Perfeccionamiento y formalización. Extinción de los contratos”.

Hornachos, a 23 de marzo de 2005. El Alcalde, BERNARDINO ROMERO DURÁN.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 28 de marzo de 2005 sobre aprobación del Proyecto de Compensación de la UE-CEN-05/125 “Plaza Travesía Santa Eulalia”.

El Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante

Decreto de fecha 28 de marzo de 2005, y en virtud de las competencias que le confiere el art. 6.g) de sus Estatutos, resolvió aprobar definitivamente el Proyecto de Compensación de la UE-CEN-05/125 “Plaza Travesía Santa Eulalia”, instado por D. Manuel Paredes Dávila, en representación de Manuel Paredes Dávila, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 28 de marzo de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2005 sobre la aprobación del Proyecto de Urbanización de la UE-CEN-05/125 “Plaza Travesía Santa Eulalia”.

El Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 28 de marzo de 2005, y en virtud de las competencias que le confiere el art. 6.f) de sus Estatutos, resolvió aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la UE-CEN-05/125 “Plaza Travesía Santa Eulalia”, instado por D. Manuel Paredes Dávila, en representación de Manuel Paredes Dávila, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 28 de marzo de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO DEL GUADIANA

ANUNCIO de 22 de marzo de 2005 sobre nombramiento de Agentes de la Policía Local.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2005, y en cumplimiento de la Orden de la Consejería de Presidencia publicada en el D.O.E. nº 20, de 19 de febrero de 2005, por la que se publica la relación de Mandos, Agentes y Auxiliares de la Policía Local de nuevo ingreso que han superado el XIV curso de formación de carácter selectivo, han sido nombrados funcionarios